

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOYOBAMBA – 2020**

En la ciudad de Moyobamba, siendo las 10:00 a.m. horas del día martes 22 de septiembre de 2020, en merito a la reunión de la III sesión ordinaria con Oficio Múltiple N° 004-2020-MPMCOPROSEC, de fecha 18 de septiembre de 2020, efectuado por el Alcalde de la Provincia de Moyobamba, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Sr. Gástelo Huamán Chinchay, reunión que se llevó a cabo vía virtual con la mayoría de los miembros de COPROSEC, en las instalaciones del auditorio municipal – sito Jirón Pedro Pascasio Noriega N° 262.

Que, por lo siguiente el Presidente y secretario técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba dan la bienvenida a todos los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana – 2020, mencionando los puntos de agenda a tratar, dando el uso de la palabra al Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, para tomar asistencia de los presentes:

1. **Aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020.**
2. **Descripción de espacio público a recuperar.**
3. **Apoyo a la ronda campesina.**

Asistencia de los presentes y ausentes de los miembros del COPROSEC:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES	ASISTENCIA
01	Sr. Gástelo Huamán Chinchay	Presidente- COPROSEC	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Presente
02	Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro - COPROSEC	Representante de la Defensoría del Pueblo	Presente
03	LIC. José Elías Ocampo Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba	ausente
04	LIC. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro - COPROSEC	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba	Presente
05	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro - COPROSEC	Defensa Pública y Acceso a la Justicia	presente
06	CORONEL. PNP Segundo Paulino Piérola Padilla	Miembro - COPROSEC	Jefe DIVPOL Moyobamba	Presente
07	Sra. María Mozombite Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Establecimiento del Medio Libre del INPE	ausente
08	Dr. Marco Ramírez Casosol	Miembro - COPROSEC	Representante del Ministerio Público	Presente
09	Lic. Mary Luz Cárdenas De Figueroa	Miembro - COPROSEC	Prefecta de San Martín	ausente
10	C.P.C. José Celiz Amacifuen	Miembro - COPROSEC	Representante de la Cámara de Comercio y Producción	ausente
11	Sr. Wilberto Becerra Noriega	Miembro - COPROSEC	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas	Ausente
12	Sr. Miguel Enrique Fernando Pezo	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Jepelacio	Presente
13	Sr. Eduardo Chávez Alvarado	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Soritor	Presente
14	Sr. Ubaldo López Ynga	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Calzada	Presente

15	CBP. Teniente Jorge Segundo Tejada Huamán	Miembro - COPROSEC	Comandante de la Compañía Brigadier Eduardo Cruz Rodríguez – 86 Moyobamba	Presente
16	Obst. Kieffer Bazán Vargas	Miembro - COPROSEC	Representante del Sector Salud - Moyobamba	Presente
17	Sr. Samuel Vásquez Valles	Miembro - COPROSEC	Coordinador provincial de las juntas vecinales	Presente

Posteriormente, el secretario técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, explica respecto a los puntos de agenda por lo que da a los miembros de COPROSEC, por alguna duda que tenga, lo cual pregunta:

- **Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe** (Representante de la Defensoría del Pueblo), miembro del COPROSEC, preocupación respecto a la validación del plan de acción de seguridad ciudadana, fue validado el mes de marzo – 2020, con la debida subsanación de las observaciones, ¿cuándo terminan de validar el plan?, que existe actividades que ya ha pasado lo cual no se van a ejecutar y la aprobación es de fecha actual 22-09-2020, solicita precisión por los plazos han sido sobrepaso en el marco de la pandemia.

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC - Moyobamba, existen actividades programadas para el mes de marzo, se viene coordinando con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, siendo que en estas alturas no se podría replantear y estructurar un nuevo plan, porque se tendría que consolidar información relevante de todos los sectores competentes no se sabe cuánto tiempo se tome, en ese sentido si se tendría que dar la aprobación pero dejando en claro que se está retomando las actividades, coexistiendo un tema ajeno de todos los miembros del comité, todos los miembros del COPROSEC, estamos con la pre disposición de poder realizar las actividades correspondientes al plan de acción provincial que conciernen a cada institución que se representa, pero aprobándose el plan se tiene que dejar en claro en acta con fecha 18 de marzo de 2020, que es la reprogramación de ultima invitación que se les hizo para esta reunión, pero no se realizó por el estado de emergencia que atraviesa el país .

Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe, el plan va a surgir a partir de la aprobación que se da, por parte del comité quiere decir 22 de septiembre de 2020, y se debe ejecutar en esa línea, ¿usted dice que si o si se debe aprobar el plan! ¿esta es una disposición de lima, quisiera conocer más al detalle, porque si o si se tiene que aprobar el plan esta como esta?, ¿Por qué esa validación se dio en un tiempo anterior, de repente para conocer todos miembros, necesitamos saber si nosotros nos comprometemos aprobamos un plan que tiene varias actividades y al final no se va a cumplir entonces la planificación no cumple su finalidad, amplié esta situación?

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC- Moyobamba, la situación de las actividades que se pretenden aprobar, son actividades efectivamente que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

"Año de la Universalidad de la Salud"



en la gran mayoría no se van a realizar, porque su ejecución fue en los primeros trimestres del año el plazo es justificable por la situación que ya se explicó hace un momento principalmente el estado de emergencia que atraviesa el país.



Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe, consulte a la sede central que participa a nivel de comité nacional de seguridad ciudadana y la posición de la defensoría del pueblo es que, si bien por ejemplo el plan nacional ha sido aprobado en marzo y está estructurado de tal manera, que la pandemia no ha permitido ejecutar las actividades, esta es la recomendación de la defensoría del pueblo, es que se reajuste el Plan-2020 según el contexto de la pandemia, incluso en este caso un plan para validación y ejecución rige a partir desde su aprobación, entonces **la posición de la defensoría de que realmente el plan sea reajustado y nuevamente validado**, que se puede ir para delante para no tener que justificar acciones en un acta presente de ahora que las actividades no se van a ejecutar, porque al dar conformidad al Plan-2020, los miembros están señalando que se está aceptando, ahí es donde la defensoría del pueblo tiene observaciones respecto del plan *¿Por qué si o si debe aprobar existe alguna imposición de lima, algo que nos amerite inmediatamente aprobar el plan, no puede ser reajustando en el contexto, es la justificación necesaria que no se ha podido realmente aprobar por el tema de la pandemia y que definitivamente hay que reajustar el plan?*

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC- Moyobamba, la posición que mantiene la defensoría del pueblo es válida, pero las actividades que se realiza no me permiten, estoy a cargo de la Oficina de Fiscalización, igual que cada uno de ustedes cumplen un rol en la institución que representan, tenemos numerosas actividades más aún que estamos corriendo porque esta pandemia nos retrasó en ese sentido un nuevo plan aprobado y que sea validado por el gobierno definitivamente acarrea a todos específicamente a no cumplir con las actividades que estamos programando, se podría tomar la sugerencia de la representate de la defensoría del pueblo pero esta situación, tiene un proceso, realizar las actividades programadas respecto al COVID-19, además de esto, que cada uno de las instituciones públicas ha estado cumpliendo las actividades de acuerdo al rol que desempeña en el plan.

Sr. Samuel Vásquez Valles, (coordinador provincial de las juntas vecinales)-miembro del COPROSEC, es cierto que el plan no se aprobó el 18 de marzo de 2020, pero sin embargo considera que un acta tiene valor legal ante cualquier circunstancia, por lo tanto, si todos los miembros del COPROSEC, firman este documento esa salvedad que no se van a ejecutar las actividades planteadas en meses anteriores por la pandemia, tiene la validez suficiente por cualquier cosa que puede pasar a posterior.

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC- Moyobamba, sometemos a votación sobre lo manifestado por la Defensoría del Pueblo o la aprobación del plan dejando la salvedad de porque se está aprobando y cuáles son las actividades que nos queda por desarrollar de acuerdo a la programación trimestral que se tiene.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

"Año de la Universalidad de la Salud"



Dr. Marco Ramírez Casusol, la postura que el plan sea reajustado, en la postura de la Defensoría Pública es válida, de ¿cuánto tiempo se estaría llevando?, ¿si se opta por aprobar el plan dejando la salvedad de las acciones que no se realizarían, que se especifiquen y de manera detallada que es lo que no se va a realizar y que es lo que se va a ejecutar, para evitar un hecho abstracto genérico, entonces tales actividades, fecha, plazo, cumplimiento?

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC- Moyobamba, ante la primera pregunta: de consolidar y reunirnos con todos los miembros de COPROSEC, un plazo de 3 semanas (para estructurar el plan y reenviarlo al Gobierno Regional para la validación), teniendo en cuenta que el mes de septiembre se está terminando, solo nos quedaría dos meses, por ejecutar actividades, nos ceñimos a temas administrativos a cada uno de la institución que representa, es plazos siendo que nos van acortar tiempo para ejecutar dichas actividades como es: (apoyo a los ronderos, juntas vecinales y la recuperación de espacio público de acuerdo a la incidencia delictiva que se presenta y la información). Respecto a la segunda pregunta se puedo especificar cuáles son las actividades que se van a desarrollar y cuáles no, contamos con un cronograma de actividades la cual se va a señalar en este documento de manera específico.

Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe, en este nuevo contexto la pandemia apelando al presidente del comité de seguridad ciudadana, se tiene que dar las facilidades para que este comité termine que hacer un trabajo adecuado, los miembros pueden comprometerse que en una semana remitir lo que se haya hecho y anular rápidamente aquello que no se haya hecho para empezar de septiembre, octubre, noviembre, para delante, como usted señalaba que muchos han hecho sus actividades, los que hayan hecho deben informarle de manera virtual sin necesidad tener un reunión porque tienen el cronograma de actividades, envíen la información consolidada siendo posible que el presidente del comité pueda definir un apoyo para que dedique su tiempo para consolidar la información claro lo que se ha remitido, definitivamente no se podría poner información de los meses que no realizo, entonces desde septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que se permita aprobar el plan, considera que como miembro del comité se comprometan a dar la información, el problema es del mes de septiembre a marzo, de las cuales no tienen que dar cuenta porque no se hizo actividades, luego seguir el trámite para validar el plan, porque considera acotar el plazo que señala el secretario técnico, a nivel nacional se está insistiendo también que definitivamente todo lo planes se tienen que adecuar y si es que lima toma esta posición es probable que también solicite a todos los comités puedan adecuar y decir cómo están la situación de la ejecución de actividades.

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC- Moyobamba, se somete a votación las dos propuestas de la Defensoría del Pueblo:

Primero: Que todos los miembros del comité se comprometan a entregar la información en una semana y poder consolidar, sincerar y reestructurar un nuevo plan.

Segundo: Especificar en acta de forma claro cuáles son las actividades que se están desarrollando, porque no sean desarrollado y acortar los plazos.

Como miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, realizan la aprobación o eligen estas propuestas:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES	VOTACIÓN	
				Primera propuesta	Segunda propuesta
01	Sr. Gástelo Huamán Chinchay	Presidente- COPROSEC	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	En contra	A favor
02	Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro - COPROSEC	Representante de la Defensoría del Pueblo	A favor	En contra
03	LIC. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro - COPROSEC	Representante del Centro Emergencia Mujer - Moyobamba	En contra	A favor
04	CORONEL. PNP Segundo Paulino Piérola Padilla	Miembro - COPROSEC	Jefe DIVPOL Moyobamba	En contra	A favor
05	Dr. Marco Ramírez Casusol	Miembro - COPROSEC	Representante del Ministerio Público	En contra	A favor
06	Sr. Wilberto Becerra Noriega	Miembro - COPROSEC	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas	En contra	A favor
07	Sr. Miguel Enrique Fernández Pezo	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Jepelacio	En contra	A favor
08	Sr. Eduardo Chávez Alvarado	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Soritor	En contra	A favor
09	Sr. Ubaldo López Ynga	Miembro - COPROSEC	Secretario Técnico del Distrito de Calzada	En contra	A favor
10	Obst. Kieffer Bazán Vargas	Miembro - COPROSEC	Representante del Sector Salud - Moyobamba	En contra	A favor
11	Sr. Samuel Vásquez Valles	Miembro - COPROSEC	Coordinador provincial de las juntas vecinales	En contra	A favor

Entonces con la aprobación del Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, se optaría por la segunda propuesta "Especificar en acta de forma claro cuáles son las actividades que se están desarrollando, porque no sean desarrollado":

1. En ese sentido el "Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2020", es **aprobado** por mayoría absoluta por (10 votos a favor de la segunda propuesta y con excepción de la Defensoría del Pueblo que vota favor de la primera propuesta).

OJO:

Se especifica las actividades que no se realizaran todo el año 2020, por declararse desde el 15 de marzo hasta agosto del presente año, al declararse estado de emergencia a nivel nacional por el COVID-19, y que hasta fecha se viene realizando trabajos remotos, por lo que, algunas actividades solo baja el número de meta anual-2020. Solo se ejecuta la cantidad de color verde agua en los meses (setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

"Año de la Universalidad de la Salud"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA



ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOYOBAMBA-2020

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1													2	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1												2	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe		1												2	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción														0	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio														0	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos														2	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes														2	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan														1	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación														2	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes														1	COPROSEC
	Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes														1	COPROSEC	
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa														1	COPROSEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa														1	COPROSEC	
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan														1	COPROSEC	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020
"Año de la Universalidad de la Salud"



			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	240				COPROSEC
					Plan	1																		
					Ejecución	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	240			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																								
OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																								
			Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4			GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1																						
			Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8			GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.02	A2																						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																								
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																								
			Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1			1				1								3			GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A9																						
			Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	1			1				1								1			GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.08	A11																						



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

"Año de la Universalidad de la Salud"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO										
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES										
OE	Indicador	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	1	1	1	1	MTC – GOBIERNOS LOCALES	
OE 02.05.10	A 13									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD										
OE	Indicador	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	ACTIVIDAD NO SE REALIZARÁ.					GOBIERNO LOCAL
OE 03.01.00	A 25									0
OE 03.01.08	A 25									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD										
OE	Indicador	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL	
OE 03.06.00	A 27									
OE 03.06.01	A 27									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD										
OE	Indicador	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL	
OE 03.08.00	A 29									
OE 03.08.04	A 29									



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

"Año de la Universalidad de la Salud"



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.02	A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00			RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS															
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00			FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL															
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
OE 04.05.00			PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

"Año de la Universalidad de la Salud"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE	Código	Descripción	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	10	10	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES				10	10	PNP – GOBIERNO LOCAL
								Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	10	10	1	1	1	1	1	1	2
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES											
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1	1	1	1	1	1	2
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giro comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1	1	1	1	1	1	2
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1	1	1	1	1	1	2
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY											
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			1	1	1	1	1	1	1
	OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO											
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1	1	1	1	1	1	2



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



2. ESPACIO PÚBLICO A RECUPERAR.

Se ha considerado pertinente el espacio del sector la primavera no cuenta con iluminación, según información de los vecinos y del cuerpo de seguridad ciudadana existe bastante incidencia delictiva, puntos de venta de estupefacientes, así mismo cuenta con parque recreativo los cuales está en abandono, no cuenta con garantía para que los niños del sector puedan jugar, también no cuentan con poste de alumbrado público (propuesta del Comité de Seguridad Ciudadana), lo cual se cuenta con una ficha técnica elaborada por parte de la gerencia de desarrollo territorial de la municipalidad de Moyobamba, porque si se pretende recuperar se tiene que contar una certeza idónea por qué se pretende recuperar el espacio público, que es lo que se pretende lograr en el tema presupuestal, estamos en el plazo para ejecutar del espacio público. A no ser que algunos de los miembros puedan mencionar cualquier otro espacio público a recuperar que se pueda someter a votación para enviarlo a la gerencia correspondiente para la elaboración de la ficha técnica.

Sr. Samuel Vásquez Valles, (Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales)-miembro del COPROSEC, el año pasado se planteó realizar tres actividades de recuperación el cual no se notó, solicita que este año tenga mejor planteamiento en lo que se pretende hacer, de tal manera sea visible.

Dr. Marco Ramírez Casusol (Representante del Ministerio Público), miembro del COPROSEC, efectivamente no es un secreto que las operaciones o labor que realiza el personal de serenazgo es importante para poder identificar las zonas de mayor índice delictivo, si no también se debe tener en cuenta los datos estadísticos o la información que la Policía Nacional del Perú nos puede proporcionar a la secretaria técnica, por determinar dos o tres espacios que son candidatos a ser recuperados, es decir el problema de inseguridad, de personas que consumen estupefacientes en la vía pública y por ende el incremento de riesgo de delitos de robo, hurto, es alto entonces sin desmerecer la propuesta del secretario técnico, también podría postular el sector Azunge es un lugar favorito de las personas que están al margen de la ley para poder escapar y salir por otras vías de acceso, otro punto se originado por el tema de personas de mal vivir las escalinatas del puesto tahuisco en horas de la madrugada son objeto para personas para el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, sugiere que la información valiosa que proporciona serenazgo como la Policía Nacional del Perú se podría elegir dos o tres lugares para recuperar y en mérito de eso por elegir o su defecto el presupuesto es un poco más ajustado por lo menos tener dos opciones, para poder descartar cualquier tipo de direccionamiento en áreas de transparencia de la presente mesa directiva.

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC- Moyobamba, respecto a la recuperación del espacio público de las escalinatas del puesto tahuisco, el año pasado se sugirió, pero por un tema de tiempo y presupuestal no se ejecutó, pero coordinando con la gerencia de gestión ambiental lo tienen en su plan de trabajo para recuperar ese espacio, como actividad de parte de ellos tienen el alumbrado etc., por eso no se ha considerado, pero que se refiere al



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



Sector Azungue habría que identificar el área exactamente, trasladarse con el personal técnico correspondiente y elaborar la ficha técnica, estaríamos recuperando dos espacios públicos a recuperar, que la próxima reunión tener las fichas técnicas y someterlas a votación cual se recuperaría.

Se tiene la descripción del espacio público a recuperar en el sector la primavera, pero en cuando al Sector Azungue coordinara con el representante del ministerio público que es lo que desea realizar para que la gerencia correspondiente realice la elaboración de la ficha técnica.

3. APOYO A LA RONDA CAMPESINA.

El año pasado la Municipalidad Provincial de Moyobamba doto a las rondas campesinas 600 chalecos y 600 linternas, este año 2020 por un tema presupuestal ya se ha solicitado mediante un oficio sus necesidades los señores de la ronda y que ha quedado solicitar el apoyo con 500 chalecos y 500 linternas, esto es lo que necesitan para que ellos puedan realizar sus intervenciones.

Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe: *¡solicita al secretario técnico del COPROSEC, pueda dar mayor precisión de quienes fueron los beneficiarios el año pasado y a quienes beneficiaría este año 2020, existe una coordinación tanto con los dirigentes provincial como la regional!*

Respuesta del Secretario Técnico de COPROSEC, *el año pasado existe un padrón de todas las bases ronderiles que se le entrego apoyo, entonces realizando el cotejo con el representante de la provincia, sean al base que no alcanzo o a las que se les dio menos, la coordinación se realiza con los dirigentes, pero la entrega se realizó a todos los representantes de cada base se les entrego, un promedio de 10 a 15 chalecos, entonces el apoyo se tiene que otorgar, previa conversación con el representante provincial quienes fueron los beneficiarios el años pasado y a quienes beneficiaríamos este año 2020.*

Dr. Marco Ramírez Casusol, efectivamente este punto de agenda es parte del plan aprobado sin embargo apoya la posición de la Defensoría del Pueblo, en la cual se debería detallar o informar en una próxima oportunidad ¡quienes serán los beneficiados en las rondas campesinas! ¡qué sector a cargo de que presidente de ronda y quiénes son sus integrantes!, si adicionalmente el apoyo a rondas campesinas podría involucrarse el tema de capacitación por parte del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, ya que de manera personal se reconoce la labor importante que tiene las rondas campesinas con respecto a la administración de justicia dentro del ámbito de su competencia funcional, sin embargo también no es un secreto que en algunas oportunidades intervienen en situaciones ajenas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

Año de la Universalidad de la Salud



Siendo las 11:30 p.m. horas el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba dio por concluida la tercera Sesión Ordinaria 2020.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOYOBAMBA

Gastelo Huaman Chinchay
PRESIDENTE COPROSEC - MOYOBAMBA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - TUMBAY

Kieff S. Bazán Vargas
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
REGIÓN DE CUSCO

Jorge S. Tejada Huamán
Tte. C.B.P. Jorge S. Tejada Huamán
JEFE CIA. B.86 - MOYOBAMBA
C.B.B.V.P.

OA - 200074
SEBASTIÁN P. PEROLA PADILLA
CORONEL PNP.
JEFE DIVPOL MOYOBAMBA

Elizabeth Vásquez Chuquijajas
Lic. Elizabeth Vásquez Chuquijajas
PROMOTORA
PROGRAMA NACIONAL AURORA
CEM - MOYOBAMBA

Marco Ramírez Casusal
MARCO RAMÍREZ CASUAL
FISCAL AJUNTO PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
MOYOBAMBA

Juan Manuel Vasquez
Juan Manuel Vasquez
Carranza -
Director - Defensa
Pública - San Martín.

Janet Emilia Alvarez Quispe
JANET EMILIA ALVAREZ QUISPE
Jefe de la Oficina Detensorial de San Martín
DEFENSORIA DEL PUEBLO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SORITOR
Eduardo Chávez Alvarado
EDUARDO CHÁVEZ ALVARADO
RESP. DE LA S.T. D. DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Miguel Enrique Fernández Pardo
Tec. Com. Miguel Enrique Fernández Pardo
ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Samuel Vasquez Volles
SAMUEL VASQUEZ VOLLES
COORD. PROV. J.V.V.

Abbaldo Lopez y mca
Abbaldo Lopez y mca
DNI: 00808645
S.A. Ciudadano
de todos v por.